

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitido por la Delegación de Hacienda, la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas para este ejercicio de 2023, y aprobada en resolución de la Concejalería de Hacienda número 1822, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Velilla de San Antonio, a 17 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/8.415/23)

